

MANTENIENDO LOS NIÑOS SEGUROS



EN VEHICULOS

Bebés/Niños pequeños

Todos los bebés y niños pequeños deben viajar en un asiento de bebé orientado hacia atrás hasta los dos (2) años de edad o hasta que alcancen el mayor peso o estatura permitida por el fabricante del asiento de seguridad.

Niños pequeños/Niños preescolares

Todos los niños de dos (2) años de edad o mayores deben usar un asiento de seguridad o asiento convertible con arnés orientado hacia adelante por el más tiempo posible o hasta que el niño alcance el peso y/o altura máxima permitida por el fabricante del asiento de seguridad.

Niños de edad escolar

Todos los niños cuyo peso o altura sobrepasa el límite del asiento infantil que mira hacia adelante deben usar un asiento convertible con arnés hasta que se puedan sentar en el asiento normal del vehículo siempre y cuando los cinturones de seguridad mantengan al niño bien asegurado. Típicamente cuando el niño alcance 4 pies y 9 pulgadas y están entre 8 y 12 años de edad.

***La ley estatal requiere el uso de un asiento de seguridad para niños hasta la edad de 8 años y/o 4 pies y 9 pulgadas de alto. El incumplimiento de esta ley resultará en una multa de \$85.00 por cada niño que no esté apropiadamente asegurado.**

Niños mayores

Cuando los niños son suficientemente grandes en peso y/o estatura para usar el asiento y cinturón de seguridad del vehículo, siempre deben usar el cinturón que asegura el hombro y la falda para óptima seguridad. Todos los niños menores de 13 años de edad deben viajar en los asientos traseros y tienen que estar adecuadamente abrochados para máxima seguridad.

***La multa por un niño mayor de 8 años viajando en un asiento delantero y/o sin cinturón de seguridad es \$85.00.**

***Transportar un niño que no esté apropiadamente asegurado con cinturones y asientos de seguridad requiere una aparición en una corte de ley.**



EN BICICLETAS, MOTONETAS O PATINES

LEY RI: § 31-19-2.1

Requiere que ciclistas, pasajeros en bicicletas, patinetas, patines, patines en línea, y los conductores de motonetas de quince (15) años de edad o menores tienen que usar un casco de seguridad.

Cualquier persona de quince (15) años de edad o menor que está operando o que viaja como pasajero en una bicicleta o que está usando patinetas, patines, motonetas o patines en línea en una carretera pública, ciclovía, camino de uso compartido, parque y/o área de recreo, propiedad escolar o en cualquier otra vía pública, debe usar un casco de seguridad. El casco de seguridad debe encajar en la cabeza de la persona y tiene que ser asegurado en la cabeza de la persona con cinturones o correas.

LEY RI: § 31-19-6

Guía o maneja en la derecha! Todas las personas que viajan en bicicleta en una carretera o vía pública deben manejar lo más cerca posible al lado derecho de la carretera siempre que sea posible, excepto cuando los avisos de tráfico, señales o marcas en el pavimento indican a los ciclistas específicamente, manejar de otra manera.



CAMINANDO

LEY RI: § 31-18-11

Caminar, trotar o correr a la izquierda! Cuando no hay aceras, cualquier persona que está caminando, trotando o corriendo a lo largo o sobre una vía pública deben, cuando sea posible, hacerlo al lado izquierdo de frente al tráfico que se acerca en la dirección opuesta. Cualquier persona que esté corriendo o trotando durante una hora y media antes de la puesta del sol o una hora y media antes de la salida del sol, deben usar ropa con material reflectante que sea visible por los faros de los autos desde una distancia de al menos quinientos (500') pies.



EN EL AUTOBUS

Para veintitrés millones de estudiantes en todo el país, el día escolar comienza y termina con un viaje en el autobús escolar. El riesgo mayor no es viajar en el autobús, es acercarse o bajarse del autobús. Antes que los niños regresen a la escuela o comiencen la escuela por primera vez, es esencial que los adultos y los niños conozcan las reglas de seguridad de tráfico.



Conductores

- Cuando esté saliendo en reversa de su garage o camino de entrada, preste atención a los niños que estén caminando o en bicicletas en camino para la escuela.
- Cuando se encuentra manejando por un vecindario o barrio con zonas escolares, esté atento a los jóvenes que están pensando llegar a la escuela, pero no necesariamente pensando en llegar a la escuela a salvo
- Maneje más despacio. Cuidado con los niños que van caminando por la calle, especialmente si no hay aceras en el vecindario
- Maneje más despacio. Cuidado con los niños que juegan y que se están congregando cerca de las paradas del autobús
- Estar alerta. Los niños que llegan tarde a la parada del autobus pueden lanzarse a la calle sin mirar el tráfico.
- Aprende y obedece las leyes de los autobuses escolares en su estado de residencia. Aprenda el significado del "Sistema de luces intermitentes" que los conductores de autobuses escolares utilizan para alertar a otros conductores de las acciones que el autobus va a tomar:

- LUCES AMARILLAS INTERMITENTES

indican que el autobús se está preparando para abordar o descargar los niños. Los conductores deben reducir su velocidad y preparar para detener sus vehículos

- LUCES ROJAS INTERMITENTES

y los brazos "de alto" extendidos indican que el autobús se ha detenido, y que niños pueden estar abordando o bajándose del autobus. Los conductores vehiculares deben detener sus vehículos y esperar hasta que las luces rojas sean apagadas y el brazo "de alto" sea retraído y el autobús escolar se ponga en marcha, antes de poder seguir manejando.

Niños

- Llegue a la parada del autobús por lo menos cinco minutos antes de que el autobús llegue.
- Cuando el autobús se acerca, manténgase al menos tres pasos gigantes (6 pies) de distancia de la orilla de la acera y de la calle.
- Espere hasta que el autobús se detenga, la puerta se abra y el conductor diga que todo está bien antes de subir al autobús.
- Si tienes que cruzar la calle o carretera en frente del autobús, camine por la acera o orilla de la carretera por lo menos cinco pasos gigantes (10 pies) al frente del autobús antes de cruzar la calle. Asegúrese de que el conductor pueda verlo y usted puede ver al conductor.
- Use las barandillas para evitar caídas. Al salir del autobús, tenga cuidado con ropa con cordones y con bultos y mochilas con correas para que no se enrede en las barandillas o las puertas.
- Nunca camine o cruce la calle detrás del autobús.
- Camine al menos tres pasos gigantes de distancia del lado del autobús.
- Si se le cae algo cerca del autobús, hable con el conductor. Nunca trate de recogerlo porque pueda ser que el conductor no sea capaz de verlo.

